

tamienito pase á la Comision de Policia Urbana para que teniendo en cuenta los antecedentes de su raron, informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Vistas las instancias de Francisco Perez, Maria Balibrea Baeza y Manuel Santoyo Diaz, solicitando las casetas números setenta y siete, setenta y uno y setenta y dos del interior de la plaza de Abastos, respectivamente, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comision de Mercados y puestos públicos para que dé dictamen.

El Sr. Plenarios dice: que habiendose terminado las obras ejecutadas en el Almudi para instalar los Juzgados de Instruccion y Municipales, deben trasladarse allí cuanto antes, y al efecto propone se acuerde participar á los jefes, que para el dia primero del mes proximo de Abril se verifique la instalacion, advirtiendoles que de no ser así, la casa que ocupan hoy los de Instruccion, será de cargo de los mismos en el alquiler, á contar desde la indicada fecha.

Así lo acuerda el Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Albaladejo se acuerda excitar á los encargados de Policia Urbana para que denuncien las rejas que existan salientes en las fachadas de algunas casas, que estorben á los transeuntes, como sucede en la plaza de Santa Eulalia y calle del Cura, con objeto de que se las haga desaparecer.

A propuesta del Sr. Salmeron y en consideracion á que con el presupuesto formado no pueden ultimarse por administracion

Instancias de Francisco Perez y otros solicitando casetas de la plaza.

Traslacion de Juzgados al edificio Almudi.



Se excite á los empleados de Policia Urbana para que denuncien las rejas salientes.

Se solicite autorizacion para terminar las obras del Almudi y teatro.